

**RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1801/2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2025 " AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL" - ID N° 464.188.-**

Asunción, 16 de julio de 2025

**VISTO:** El Informe de Evaluación de fecha 16 de julio de 2025, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N.º 1036 /2025, de fecha 23 de abril de 2025, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2025 " AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL" - ID N° 464.188.- la Providencia GOC N.º 63/2025 de fecha 16 de julio de 2025, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

**CONSIDERANDO:** Que, el Comité de Evaluación, señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes presenta su Informe de Evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 14 de julio de 2025, se dio inicio al Acto de Apertura de Oferta presentada por el oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2025 " AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL" - ID N° 464.188.-

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2025 " AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL" - ID N° 464.188.- a la Empresa: LEXA INGENIERIA S.R.L., con RUC N° 80008809-3, por un Monto Total de Gs. 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 15.000.000.000.- (guaraníes quince mil millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 9.912.000.000 (guaraníes nueve mil novecientos doce millones) para el Ejercicio Fiscal 2025, según CDP N.º 105/2025, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. Este contrato tendrá vigencia desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes.

**POR TANTO:** El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 16 de julio de 2025, Acta N° 31/2025, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

**RESUELVE:**

**Art. 1°: ADJUDICAR,** la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2025 " AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL" - ID N° 464.188.- a la Empresa: LEXA INGENIERIA S.R.L., con RUC N° 80008809-3, por un Monto Total de Gs. 15.000.000.000 (guaraníes quince mil millones) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 15.000.000.000.- (guaraníes quince mil millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 9.912.000.000 (guaraníes nueve mil novecientos doce millones) para el Ejercicio Fiscal 2025, según CDP N.º 105/2025, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. Este contrato tendrá vigencia desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

**Art. 2° DESIGNAR** al Ing. Marcelo Agüero – Gerente de la Gerencia de Supervisión y Control como Administrador de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 102 del Decreto N° 2264/2024 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".

**Art. 3° AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

**Art. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ**  
PRESIDENTE  
Res. Dir. N° 1801/2025.  
A1160352

**RECIBÍ CONFORME**

FECHA: 14/07/25  
HORA: 09:52

**CONATEL**

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DPTO. DE CONTRATOS

DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ASESORIA - GOC

SECRETARÍA

FECHA: Dpto. de Gestión de Contrataciones

OBSERVACIONES: Gerencia Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de julio de 2025.

NOTA GOC N° 107 /2025.

**Señores**

**LEXA INGENIERÍA S.R.L**

Campo Vía 2245,

Tel. (021) 334 910 / 021 238 1014.

Asunción - Paraguay

**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarles que por Resolución N° 1801 /2025 de fecha 16 de julio de 2025, el Directorio de la Institución ha resuelto adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2025 " AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL" - ID N° 464.188 a la Firma: LEXA INGENIERÍA S.R.L.

**Se adjunta:**

- Fotocopia de la Resolución de Directorio N° 1801 /2025.

**Obs.** Para la firma del Contrato, indefectiblemente deberá presentar las documentaciones que se describen a continuación.

#### **1. Personas Físicas / Jurídicas**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

**Se recuerda que los documentos arriba mencionados deben encontrarse vigentes al momento de la firma del Contrato.**

Atentamente.



ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE  
GERENTE  
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gerencia Operativa de Contrataciones  
Tel/Fax: 021 438.2001  
e-mail: [contratacion@conatel.gov.py](mailto:contratacion@conatel.gov.py)



GERENCIA OPERATIVA <goc.contratacionesconatel@gmail.com>

---

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN-LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2025 " AMPLIACION Y ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MEDICIONES DE CALIDAD DE SERVICIO MOVIL" - ID N° 464.188.-**

1 mensaje

---

GERENCIA OPERATIVA <goc.contratacionesconatel@gmail.com>  
Para: silvia@lexaing.com


17 de julio de 2025, 10:01


Buenos días

Me dirijo a Usted a los efectos de remitirle la nota GOC N° 107\_2025, favor dar acuse de recibo, desde ya muchas gracias.

---

**2 adjuntos**

 **NOTA GOC N° 107\_2025.PDF**  
230K

 **RES DIR N° 1801\_25.PDF**  
389K